



Bogotá D.C. 29 MAY 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 00587 DE 2009.

Señores:  
EMERGENCY SECURITY SUPPORT LTDA  
NIT No. 900.033.292-0  
Diagonal 61 No 27 A 20  
Teléfono 3 48 08 48  
Bogotá

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para el suministro de tres (3) chalecos, ocho (8) paletas y un (1) megáfono, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete al suministro de tres (3) chalecos, ocho (8) paletas y un (1) megáfono de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por OCHOCIENTOS SETENTA MIL M/CTE (\$870.000.00), incluido IVA

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará a él **CONTRATISTA** el valor total del presente contrato dentro de los treinta (30) siguientes a la radicación de la factura, para lo cual él **CONTRATISTA** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, la factura, adjuntando fotocopia del RUT, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad



000587

social y parafiscales, certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

**CUARTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de un (01) mes a partir de su legalización.

**QUINTA.- SUPERVISION:** La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Jefe Oficina Asesora de Planeación.

**SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0354 expedido el 28 de abril de 2009 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **\$1.506.118.00** el cual se afectará en la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA MIL M/CTE (\$870.000.00)**.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por el Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No 0354 expedido el 28 de abril de 2009, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

**NOVENA- LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta es decir la entrega de los elementos adquiridos será en Casa Matriz ubicada en la calle 99 No 10 08 piso 7°

**DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

**DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de



000587

controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

**DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.  
Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

**DECIMA TERCERA -INDEMNIDAD-** El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

**DÉCIMA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,

**GILBERTO QUINCHE TORO**  
**Presidente**  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Elaboró: Omar Vanegas  
Revisó: Sandra Rey T.